

REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE EVALUACIÓN DEL POSTGRADO EN IBEROAMÉRICA

Salamanca, del 21 al 23 de noviembre de 2018

A MANERA DE CONCLUSIONES

1. **Valoración del cuerpo académico:** con una clara orientación sobre su excelencia y experiencia en el ámbito del conocimiento en el que participan.
2. **Procesos de internacionalización:** nueva cultura, cooperación académica (cotutela, programas “sándwich”, régimen de cotutela...), como elemento que permitirá incrementar la calidad educativa, e incorporar nuevos conocimientos y experiencias sobre la estructura y gestión de la formación académica.
3. **Vinculación con el entorno** (cultural, social, productivo, empresarial, político): implementación y adecuación de programas de Transferencia del Conocimiento Universidad Empresa (TCUE), postgrados “industriales” o transferencia resultados de investigación.
4. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, promovidos por la UNESCO, como indicadores para valorar la relación de los programas con entorno y la interdisciplinariedad, así como de los beneficios que esos programas aportan para la sociedad y, por ende, la evaluación de la calidad.
5. Promover **procesos de mejora continua**, impulsados desde las instituciones, como herramienta básica para lograr mayor calidad académica en la educación superior e implementar los **procesos de acreditación y evaluación** (nacionales e internacionales).
6. **Indicadores cualitativos/cuantitativos** (¿dicotomía?): como datos empíricos comúnmente aceptados, deben ser combinados y revisados conforme al contexto en el que se encuentre la institución educativa.
7. **Perfil de competencias, requisitos de graduación:** como elementos que demuestren conocimientos, habilidades y actitudes de cada profesional implicado en los procesos de evaluación o de acreditación.
8. **Procesos Enseñanza-Aprendizaje (E/A), centrados en estudiante:** como eje vertebrador, apoyado por las propias instituciones, para lograr continua cualificación de los procesos educativos.
9. **Desarrollos interdisciplinarios:** dada la complejidad en la definición de criterios e indicadores se deben articular elementos que incorporen diversos campos del conocimiento, así como espacios traslacionales de gestión y conocimiento.

10. **Impacto procesos de formación:** los programas debieran recoger información sobre los resultados tangibles de los procesos de formación a través de diferentes indicadores que normalicen y objetiven su impacto.
11. **Empleabilidad:** elemento necesario que se debe añadir, a la competencia natural de incorporar conocimiento cognitivo, como vía para garantizar una adecuación de los alumnos con el trabajo al que pueden optar.
12. **Contexto:** resulta necesario tener en cuenta la particularidad del entorno en el que se da un proceso formativo.
13. **Formación a distancia/virtual** (opción pedagógica y didáctica con mismos derechos y obligaciones): implementación de tutorías, plataformas tecnológicas, infraestructura digital, método pedagógico, materiales didácticos... son algunos ejemplos de los indicadores en este tipo de formación
14. **La formación *online*** permite dar respuesta a personas con necesidades especiales, por lo que se debe de profundizar en indicadores de este tipo de formación.
15. **Mecanismos de seguimiento**, también sobre los alumnos y egresados, **y aseguramiento calidad:** la acreditación debe servir como punto de partida, de forma que se continúe mejorando (procesos de mejora continua).
16. **Revisar los indicadores y estándares** para su adecuación a los distintos sectores, tratando de lograr que sean referentes globales reconociendo a su vez el contexto y la diversidad.
17. **Fomento del I+D+i** que responda a demandas locales y/o regionales, indicadores que permitan ver la respuesta a demandas sociales o transformen la sociedad o el entorno
18. **Internacionalización** (programas binacionales, profesores extranjeros, estancias en otros países...): los estudiantes extranjeros ven como un activo la acreditación de los programas.
19. **Identificación de pares académicos adecuados**, de reconocido prestigio académico y/o profesional (importante en los doctorados industriales) y, ante el futuro, con conocimientos en formación virtual.
20. **El futuro tiende hacia la acreditación de centros**, no solo de los títulos, lo que implicará la acreditación de la gestión, su entorno, la estrategia, la inclusividad, etc.
21. Compromiso de todos por la **revisión periódica de los criterios de evaluación**, a través de jornadas o foros como este: el futuro es un desafío.